



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20202040358141
Fecha: 03/08/2020 09:26:52 a.m.

Bogotá D. C.,



Ref. Aclaración de petición – Rad. 20209000351912 del 31 de julio del 2020.

Cordial saludo;

Con relación al número de la referencia, en la cual radica una petición sin que haya formulado la consulta o preguntas dirigidas a este Departamento. Por lo que le informamos.

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2017, le solicitamos dentro del mes siguiente al recibo de la presente comunicación, nos precise con más detalle y en forma clara su requerimiento, para de esta manera determinar el alcance de su solicitud y proceder a efectuar un eventual pronunciamiento por parte del Departamento dentro del marco de funciones establecido en el Decreto 430 de 2016¹.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Proyectó: Sergio A Castaño S/ Revisó: Jaime H Jimenez V
12004.15

¹ Del 9 de marzo de 2016 “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública”